



LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIO

¿Sobran Ayuntamientos y Diputaciones en España?



southvrolean Flickr Wiki Commons

Curso 2012/2013

Final de la V Liga de Debate Interuniversitario del G9



PRESENTACIÓN

- La Universidad de Cantabria en nombre del grupo G-9 de Universidades convoca la V Edición de la Liga de Debate interuniversitario que tiene por objeto fomentar entre los estudiantes universitarios el diálogo y la confrontación de ideas como ejercicio de convivencia, así como el desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, aptitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.
- La fase final universitaria tendrá lugar en Santander los días 18 y 19 de abril de 2013, celebrándose la final en El Parlamento de Cantabria.

PARTICIPANTES

- Cada universidad del G9 podrá inscribir a un equipo cuyos integrantes han de ser estudiantes matriculados en títulos oficiales de sus respectivas universidades durante el curso académico 2012/2013.
- Cada equipo de debate estará compuesto por cinco miembros, pudiendo admitirse equipos de cuatro miembros. De ellos, uno actuará como capitán, un mínimo de dos y un máximo de cuatro actuarán como oradores y el resto como investigadores.
- Para la celebración del debate será imprescindible la presencia de un mínimo de tres oradores y del capitán. El capitán actuará como asesor y preparador del equipo y será su representante frente a la Organización de la Liga de Debate. La elección del capitán depende del equipo y en ningún caso podrá actuar simultáneamente como capitán y orador en un mismo debate.
- La inscripción será por equipos completos.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 13 de abril del 2013

CALENDARIO

Los debates se celebrarán los siguientes días:

- 17 de abril de 2013: Reunión de jueces, recepción de los equipos y sorteo de grupos
- 18 de abril de 2013: Fase eliminatoria y semifinales
- 19 de abril de 2013: Final

LUGAR

Parlamento de Cantabria
Universidad de Cantabria (Campus de las Llamas)

TEMA DE DEBATE

¿Sobran Ayuntamientos y Diputaciones en España?

COMPETICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEBATE

- El debate consistirá en la confrontación de argumentos por parte de dos equipos, uno que defenderá la postura a favor y otro que defenderá la postura en contra, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y forma, según la normativa recogida en estas bases.
- Cinco minutos antes del inicio del debate, se determinará mediante sorteo qué postura defenderá cada equipo: a favor o en contra. El primer equipo en intervenir será siempre el que defienda la postura a favor.
- Las intervenciones serán por turnos de tiempo limitado. La distribución de los turnos de debate y la duración de los mismos será la siguiente:
 - Exposición inicial: 4 minutos – A favor
 - Exposición inicial: 4 minutos – En contra
 - Primer turno de refutación: 5 minutos – A favor
 - Primer turno de refutación: 5 minutos – En contra
 - Segundo turno de refutación: 5 minutos – A favor
 - Segundo turno de refutación: 5 minutos – En contra
 - Conclusión: 3 minutos – En contra
 - Conclusión: 3 minutos – A favor
- Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- Los debates estarán coordinados por el Juez Principal que tendrá como funciones otorgar los turnos de palabra a los sucesivos participantes y dirimir las cuestiones de orden que se planteen.
- El capitán comunicará al Juez Principal antes del inicio de cada debate la función de cada uno de los miembros del equipo (orador o investigador). La designación de las funciones podrá variar de un debate a otro.
- El capitán podrá dirigirse a su equipo pasando notas en la mesa, pero nunca podrá hablar con ellos.
- A partir del comienzo del debate, únicamente los oradores de cada equipo podrán exponer las argumentaciones.
- En cada turno de intervención podrá participar un único orador.
- El resto de los participantes podrán asesorar a los oradores por medio de notas escritas y realizar preguntas breves a los oradores del equipo contrario durante los turnos de refutación.
- Durante los turnos de exposición inicial y conclusiones no se pueden realizar preguntas ni podrá interrumpirse la exposición del orador.
- Durante los turnos de refutación se podrán formular preguntas. Cualquier miembro del equipo, sea orador o investigador, tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante su exposición, con el fin de realizar preguntas, aclaraciones o matizaciones. Las interpolaciones sólo podrán realizarse en los turnos de refutación. El orador tendrá libertad para concederles o no la palabra, así como para responder o no a las preguntas. El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpelación, que no podrá durar más de 15 segundos, como la respuesta contarán como tiempo de intervención del orador
- Las interpelaciones deberán ser preguntas, aclaraciones o matizaciones, nunca argumentaciones.

- Los equipos podrán utilizar para complementar su exposición oral el material que consideren necesario, siempre y cuando se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate, que serán comunicadas a los equipos con suficiente antelación. El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo.
- Durante el debate los equipos deben disponer de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación de modo que si el equipo contrario solicita la verificación de un dato sea posible demostrar su autenticidad en el acto. Si dicha evidencia no se encuentra en la documentación de que disponen el equipo, y no consiguen encontrarla por los propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de este dato como falso.
- El fallo del jurado se hará público después de cada debate.
- En las fases clasificatorias se obtendrán 3 puntos por debate ganado y resultará vencedor el equipo que más puntos acumule en un sistema de liguilla.
- Si se diera el caso de empate entre dos o más equipos, se establece el siguiente sistema de desempate por orden de criterios:
 - Mayor número de debates ganados.
 - Ganador del enfrentamiento directo.
 - Menor número de faltas graves.
 - Menor número de faltas leves.
 - Menor número de avisos.
 - Mayor número de votos a favor del juez principal.
 - Mayor número de ítems a favor del acta de debate.
- Los sucesivos fallos del jurado serán inapelables y se publicarán en el tablón de anuncios habilitado para tal fin. Todos los debates serán públicos y los asistentes podrán animar a los equipos.
- Cada equipo deberá acudir convenientemente vestido acorde a un acto académico.

PENALIZACIONES

Avisos:

- Se trata simplemente de una advertencia oral, que se dará por:
 - Prolongación de la exposición durante más de cinco segundos una vez finalizado el turno.
 - Interrumpir a un orador del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que éste haya dado permiso para ello.
 - Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.
 - Finalizar el turno de palabra al menos 30 segundos antes de la conclusión del tiempo establecido.
 - Comunicación oral del capitán con su equipo.

Faltas leves:

- La acumulación por parte de un equipo de dos faltas leves supondrá la no participación del componente del equipo (capitán, orador o investigador) que haya cometido la última falta leve, en el siguiente debate que tenga que disputar el equipo. Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo duda de la veracidad o el origen de un dato aportado por el equipo contrario, levantará la mano al término del turno del orador, y lo comunicará en voz alta. El equipo deberá mostrar una evidencia de dicho dato antes del final del debate, de modo que el jurado pueda desestimar la impugnación o bien aplicar la penalización correspondiente.
- Falta de puntualidad hasta cinco minutos.

Faltas graves:

- Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se produzca dicha falta. Se consideran faltas graves:
 - La acumulación de dos faltas leves en el mismo debate.
 - Intervención de sólo uno de los dos oradores de un equipo en el debate.
 - Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado.
 - Actitud que demuestre ofensa y/o menosprecio con respecto al equipo contrincante, público o jurado.
 - Comportamiento inadecuado (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem dentro de su discurso hacia grupo sociales, radicales, religiosos, etc.).

Expulsiones:

- El Juez Principal tiene potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o persona del público si desarrollan un comportamiento indebido durante el debate.

Reclamaciones:

- Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Así, el capitán podrá levantar la mano una vez finalizado un turno (no se podrá interrumpir la intervención de un orador para realizar una objeción) e informar de la intención de formular una objeción.
- El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que podrá formular la objeción u objeciones y será el Juez Principal, asesorado o no por el resto de jueces, quien decida si la objeción u objeciones tiene una base fundamentada, o si por el contrario, se deben desestimar y por tanto no tener influencia en el resultado final.
- El juez Principal deberá hacer constar en el acta del debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado. No se aceptará ninguna reclamación referente al desarrollo del debate que no se haya notificado a los jueces en su debido momento.
- Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo ante el Juez Principal del debate.

JURADO

- Todos los debates contarán con un jurado formado por un Juez Principal, que ejercerá de moderador y dos jueces auxiliares. El juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos que hayan cometido las infracciones mencionadas en el apartado de penalizaciones.
- Una vez termine el debate, se reunirá el jurado y deliberará el resultado. Una vez haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate, que contendrá la puntuación de ítems asignada por cada juez a cada equipo, las penalizaciones (si las hubiere), el veredicto y las observaciones que consideren oportunas, y la transmitirá a la Organización.
- Los jurados serán designados por el conjunto de Universidades pertenecientes al G9.
- Los ítems utilizados por el jurado para la valoración de los equipos serán los siguientes:

1. Argumentos variados	10. Comienzos cautivadores
2. Rigor de la evidencias	11. Argumentos definidos
3. Evidencias más variadas	12. Finales contundentes
4. Respuesta a la pregunta del debate	13. Lenguaje variado y apropiado
5. Recursos externos al orador	14. Concesión de la palabra
6. Naturalidad y expresividad	15. Uso adecuado de los turnos de palabra
7. Dominio del espacio	16. Agilidad de las respuestas
8. Contacto visual	17. Actitud del equipo
9. Dominio de la voz y de los silencio	

PREMIOS

- Primer premio: 3.000 euros para el equipo
- Segundo premio: 2.000 euros para el equipo
- Premio al mejor orador: 450 euros

Los premios se encuentran sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Liga de Debate implica la total aceptación de sus bases, las cuales podrán ser consultadas en la página web de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria. <http://www.unican.es/Centros/economicas/>

CONTACTO

Ana Fernández Laviada
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
decano.economicas@gestion.unican.es